

Respuesta de Patricio Aylwin:

Mi primera observación es que Chile tiene una larga tradición democrática forjada en 150 años de vida institucional. Por lo tanto, no creo que para restablecer la democracia se requiera tanto tiempo y tantas experiencias previas como las propuestas.

Precisado lo anterior, pienso que lo primero es definir a quién corresponde resolver cual deba ser la futura institucionalidad de Chile. Me parece evidente que nadie sino el pueblo puede arrogarse la facultad de hacerlo. Se trata de una decisión que corresponde a todos los chilenos, porque como dijo O'Higgins cuando sometió a consulta popular su proyecto de Constitución de 1818, "ninguna corporación, ni tribunal, ni el Jefe del Estado, ha recibido hasta ahora del pueblo el derecho de representarle".

Está fresco lo que sucedió cuando una minoría quiso imponer al país un modelo que la mayoría no quería. Sólo un régimen que sea fruto del consenso nacional puede contar con el apoyo colectivo indispensable para ser eficaz y permanente.

Construir una nueva democracia exige lograr ese consenso entre los chilenos sobre las bases fundamentales de la convivencia nacional. Y para ello hay que empezar por consultarlos; no es cuestión de darles una orden.

En las largas etapas del plan que se ha propuesto, no se contempla esa consulta. Pareciera que los chilenos estuviéramos en interdicción y que nuestra voluntad no contara para nada.

Para gestar una Carta Fundamental que sea realmente expresión de la voluntad nacional, lo mejor sería convocar a una Asamblea Constituyente, generada por sufragio universal, que dentro de un plazo no mayor a un año apruebe un proyecto de nueva Constitución Política. Podría, si se quiere, tomar como base las proposiciones de la Comisión de Reforma Constitucional designada por el gobierno, pero dicha Asamblea conocería también las indicaciones y alternativas que se le presenten y buscaría las soluciones que reúnan el mayor respaldo de opinión. De este modo podría concentrarse el máximo interés colectivo y los mejores aportes ciudadanos en la tarea de establecer un orden institucional verdaderamente representativo de la voluntad común de los chilenos.

Soy de los que creen que a caminar se aprende andando. Ponerse a esperar una mayor "madurez cívica" y "nuevos hábitos políticos" no tiene sentido, si no se abren cauces de participación que permitan adquirirlos. ¿Cómo podrían alcanzarse mientras el pueblo permanezca marginado de los problemas, de los debates y de las responsabilidades propias de la vida cívica y toda actividad política le esté prohibida?

No comparto la idea de que haya que construir en Chile un régimen institucional enteramente nuevo, como si se partiera de la nada. Pienso, por el contrario, que como lo hizo presente en Noviembre de 1973 la Comisión que preside don Enrique Ortuzar, "una reforma constitucional, por profunda que pueda ser, debe fundarse en la consideración de los valores que emanan de la evolución política de Chile y en la justa ponderación de numerosas instituciones que han demostrado

solidez y eficacia a través de los años". No es en un afán de novedades sin raíces en el ser de Chile como podrá originarse una nueva institucionalidad sólida y estable.

[www.archivopatricioaylwin.cl](http://www.archivopatricioaylwin.cl)